

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECHAZAR CUALQUIER HECHO EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PÚBLICA QUE OCASIONE DESPROTECCIÓN E INDEFENSIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESIONES SEXUALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0305]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de octubre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0305, relativa a rechazar cualquier hecho en el ámbito de la gestión pública que ocasione desprotección e indefensión a las mujeres víctimas de la violencia de género y agresiones sexuales y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 250, correspondiente al día 30 de septiembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 7 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0305]

"El Parlamento de Cantabria:

1. Rechaza cualquier hecho en el ámbito de la gestión pública que ocasione desprotección e indefensión a las mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales.

2. Insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España que;

a) Haga públicos los datos relativos al número de dispositivos electrónicos de protección de víctimas violencia de género y agresiones sexuales que han fallado desde el cambio de operador, relacionándolos por comunidades autónomas y provincias.

b) Asuma responsabilidades políticas por la negligencia en la gestión de los dispositivos electrónicos de protección de víctimas de violencia de género y agresiones sexuales cesando a la actual Ministra de Igualdad, Ana Redondo García."